

INVITACIÓN Y BASES 2016

XI LIGA DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan en cada una de las competiciones puntuables.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Coordinador de Comités
- Presidente del Comité de descenso.
- Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

Art. 6.- COMPETICIONES DE LA LIGA

Serán las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha tope recepción	Fecha confirmación y/o anulación
1ª	16-17 abril	1ª Copa España: Clásica y Sprint 1ª Fase y Patrullas Clásica del Cto. España San Miguel-Irún (Guipúzcoa)	08/04	15/04
2ª	21-22 mayo	2ª Copa España: Clásica y Sprint 2ª Fase y Patrullas Sprint del Cto. España Barco de Valdeorras (Ourense)	13/05	20/05
3ª	16-17 julio	Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas: Clásica y Sprint Fase Final Camarasa (Lleida)	08/07	15/07

Los Jefes de Equipo deberán confirmar o anular la participación de sus palistas, **hasta las 18:00 horas del viernes anterior**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente, vía telefónica, email o presencial.

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen éstas modificaciones de inscripción.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar en las competiciones de las competiciones puntuables será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente al año 2015-2016.

b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.

c) Los Clubes que no hayan participado en la **Liga 2015** de esta especialidad, deberán acreditar resultado oficial, a través de la Federación Autonómica correspondiente, en competición oficial Autonómica o Nacional previa a la celebración de la presente Liga. A la acreditación federativa se le acompañará Acta de Resultados.

d) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de BÁSICO y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación asociada con el tipo de licencia para ésta Liga, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.

e) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.

f) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.

Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.

g) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.

h) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.

Para que un palista pueda participar será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina

Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior.

Cada palista podrá participar indistintamente en las modalidades de Sprint y/o Clásica puntuando indistintamente en cada una de ellas.

Todos los palistas podrán participar en **dos de las** modalidades detalladas en el apartado Categorías y Modalidades.

Los palistas de categoría infantil no podrán participar bajo ningún concepto.

Cada club tendrá derecho a inscribir un abridor, esta inscripción debe hacerse al mismo tiempo que las inscripciones de los demás participantes, el club organizador podrá inscribir también abridores. Estos tendrán resultados a título informativo pero no formaran parte de la competición.

Art. 8.- CAMBIO DE CLUBES

El piragüista que hubiera participado en alguna de las competiciones puntuables podrá cambiar de club y participar con su nuevo club en las siguientes competiciones, pero en ningún caso puntuará la embarcación en la que compita en cualquiera de sus categorías posibles.

Art. 9.- INSCRIPCIONES

Cada club podrá inscribir, **previo pago de 20 € en concepto de cuota de inscripción del club**, como titulares, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno.

En el acto de confirmación de inscripciones, cada club podrá dar de baja las embarcaciones que considere necesario, teniendo en cuenta las penalizaciones.

Al finalizar la confirmación de todas las inscripciones, en caso de que alguna categoría presente una inscripción inferior a 3 embarcaciones de 2 clubes distintos, se subirá directamente una categoría para poder tener una categoría puntuable.

En la categoría veteranos, se aplicará el proceso inverso

Aquellos palistas y/o embarcaciones que no figuren inscritos en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR**.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, **antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición. Aquellas inscripciones que lleguen fuera de plazo tendrán una penalización por embarcación de 30 € si se reciben antes de las 20:00 horas del lunes siguiente a la fecha establecida., SIENDO RECHAZADAS** todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad.

Las inscripciones podrán realizarlas directamente las Federaciones Autonómicas o Clubes, previa autorización de su Federación Autonómica o de la RFEP, por Internet, para ello se les facilitará una clave de acceso al nuevo programa informático que la RFEP ha desarrollado para tal efecto.

Art. 10.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DESCENSOS DE AGUAS BRAVAS:

Individual Clásica y Sprint	Kayak	Canoa
	Embarcación	Embarcación
Mujer Veterana	K-1	C-1
Mujer Senior	K-1	C-1
Mujer Junior	K-1	C-1
Mujer Cadete	K-1	C-1
Hombre Veterano	K-1	C-1 / C-2
Hombre Senior	K-1	C-1 / C-2
Hombre Junior	K-1	C-1 / C-2
Hombre Cadete	K-1	C-1 / C-2
Equipos Clásica		
Cadetes hombre	3 x K-1	3 X C1
Cadetes Mujeres	3 x K-1	3 X C1
Mujeres	3 x K-1	3 x C-1 / 3 x C-2
Hombres	3 x K-1	3 x C-1 / 3 x C-2
Equipos Sprint		
Cadetes hombre	3 x K-1	3 X C1
Cadetes Mujeres	3 x K-1	3 X C1
Mujeres	3 x K-1	3 x C-1 / 3 x C-2
Hombres	3 x K-1	3 x C-1 / 3 x C-2

Un competidor sólo puede participar en una categoría por equipo.

Los Cadetes no podrán subir de categoría por equipos, solamente podrán competir en su categoría.

Resto de competiciones

Individual	Kayak	Canoa
	Embarcación	Embarcación
Mujer Veterana	K-1	C-1
Mujer Senior	K-1	C-1

Mujer Junior	K-1	C-1
Mujer Cadete	K-1	C-1
Hombre Veterano	K-1	C-1 / C-2
Hombre Senior	K-1	C-1 / C-2
Hombre Junior	K-1	C-1 / C-2
Hombre Cadete	K-1	C-1 / C-2

Art. 11.- RANKING, HORARIO, ORDEN DE SALIDA Y SITEMA DE COMPETICIÓN

RANKING, HORARIO Y ORDEN DE SALIDAS

Ranking:

El orden de salida de las competiciones se establecerá por orden inverso al del ranking vigente y será entregado a los Clubes participantes en el momento de la confirmación de la participación.

Habrá un ranking Nacional por categorías y embarcaciones (K1D, K1H, C1).

Orden de salidas:

El orden de salida de las embarcaciones será el orden inverso del ranking por categoría y modalidad.

Con el fin de permitir el doblaje de categorías se alternaran las categorías masculinas y femeninas:

Categorías C2H (C2 H veterano, senior, junior y cadete)

Categorías K1M (C1 M veterana, senior, junior y cadete)

Categorías C1H (C1 H veterano, senior, junior y cadete)

Categorías C1M (C1 M veterana, senior, junior y cadete)

Categorías K1H (K1 H veterano, senior, junior y cadete)

Cada palista deberá decidir en que categorías compite valorando el intervalo de tiempo que dispone entre las distintas categorías.

Este orden se deberá respetar en todas las competiciones y no se harán cambios en el orden de salida tanto a nivel de ranking como de categorías.

Horario:

El programa horario **será** el siguiente:

CAMPEONATO DE ESPAÑA (Fase Final)

SÁBADO 1ª jornada

- 09:00 h. Reunión de todos los jefes de equipo
- 11:00 h. Prueba Clásica

DOMINGO 2ª jornada

- 09:00 h. Reunión de todos los jefes de equipo
- 10:30 h. 1ª manga de todas las categorías Sprint
- 13:00 h. 2ª manga de todas las categorías Sprint
- 13:30 h. Entrega de Medallas

RESTO DE COMPETICIONES:

Competición Copa España:

SABADO 1ª jornada Copa Sprint:

- Reunión de todos los jefes de equipo
- 14:00 h. 1ª manga Sprint de todas las categorías
- 15:45 h. 2ª manga Sprint de todas las categorías
- 17:15 h. Patrullas Sprint

DOMINGO 2ª jornada Copa Clásica:

- 10:00 h. Prueba Clásica todas las categorías
- 13:00 h. Entrega de Medallas Clásica y Sprint

El horario podrá variar a petición del organizador.

En caso de variación del programa de competición por fuerza mayor, debe comunicarse a la RFEP con una semana de antelación.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las competiciones serán cronometradas mediante sistema electrónico de célula fotoeléctrica y su realización según modalidad según reglamento de la FIC.

Competición Clásica:

La competición consiste en una manga. La puntuación es el resultado final.

Competición Sprint:

La competición consiste en dos mangas en el que el tiempo de la mejor manga en segundos, es el resultado final.

Art. 12.- PLANO DEL RECORRIDO

La organización de cada competición, facilitará a los clubes inscritos, el plano del recorrido.

Art. 13.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro correspondiente, podrá solicitar la identificación de los palistas, si así lo considera oportuno. La documentación para acreditar la personalidad del palista podrá ser la siguiente: Licencia Estatal y/o DNI

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

Todos los palistas deberán llevar visible su dorsal identificativo para la competición.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 14.- CONTROL DE EMBARCACIONES

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento de Descenso de Aguas Bravas (ICF)

Art. 15.- DORSALES

Los dorsales podrán ser facilitados por la R.F.E.P.

En todas las competiciones el palista llevará correctamente colocado el dorsal durante toda la competición, y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones que le fue entregado.

Es obligatorio devolver el dorsal, al término de cada una de estas Competiciones, a los organizadores de las mismas. Los clubes tendrán que abonar a la R.F.E.P. la cantidad de 30 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

Art. 16.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el recorrido cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 17.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Para que una competición pueda llevarse a cabo tienen que inscribirse y tomar parte al menos 3 embarcaciones o tres equipos de dos clubes diferentes.

PUNTUACIÓN EN CADA COMPETICIÓN

1. PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

En cada una de las categorías y modalidades, puntuarán **todas las** embarcaciones que entren en meta antes del cierre de control establecido, según la siguiente tabla:

<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>
1	25	11	11
2	22	12	10
3	20	13	9
4	18	14	8
5	17	15	7
6	16	16	6
7	15	17	5
8	14	18	4
9	13	19	3
10	12	20	2

A partir del puesto 21 los que entren en cierre de control obtendrán 1 punto.

PUNTUACIÓN PARA LA PRUEBA DE EQUIPOS PARA CAMPEONATO DE ESPAÑA:

1	42	10	18
2	36	11	16
3	32	12	14
4	30	13	12
5	28	14	10
6	26	15	8
7	24	16	6
8	22	17	4
9	20	18	2

Cuando un club inscribe más de una patrulla, puntuaran las dos primeras, el resto ocuparán lugar pero no puntuaran.

Para puntuar en patrullas los palistas tienen que haber participado en la competición individual correspondiente Clásica y/o sprint respectivamente del campeonato de España o de la copa que se realice ese fin de semana.

2. PUNTUACIÓN POR CLUBES:

La puntuación total de un Club, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales más la suma de las puntuaciones por equipos.

PUNTUACIÓN EN EL CAMPEONATO

1. PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

Será el mismo sistema que el utilizado en el apartado de “**puntuación en cada competición**”

2. PUNTUACIÓN POR CLUBES CAMPEONATO:

Será el mismo sistema que el utilizado en el apartado de “**puntuación en cada competición**”

3. PUNTUACIÓN POR AUTONOMÍAS:

La puntuación de una Autonomía se obtendrá con la suma de una sola embarcación de cada Federación, la mejor clasificada, en cada una de las pruebas (C-1, K-1, K-1 Mujer y C-2) en sus respectivas categorías. Ocupan lugar, pero no puntúan, cuando haya más de una embarcación de la misma Autonomía.

Cierre de Control.

Para obtener el margen de cierre de control se tomara el tiempo promedio de las 3 mejores embarcaciones clasificadas.

Margen establecido:

K-1	100%
C-1	115%
K-1 Mujeres	120%
C-2	120%
C-1 Mujeres	140%

Los márgenes de cierre de control por categorías son:

Veteranos	140%
Seniors	140%
Juniors	150%
Cadetes	160%

DERECHOS DE PUNTUACIÓN

Los clubes con derecho a puntuar tienen que participar, en cada competición, con un mínimo de 1 palistas entrado en meta.

PUNTUACIÓN LIGA NACIONAL DESCENSO DE AGUAS BRAVAS:

Los clubes con derecho a obtener clasificación tienen que haber participado, al menos, en tres competiciones oficiales.

En la clasificación de cada una de las competiciones, se le aplicará a cada club los siguientes puntos:

- El 1º obtendrá **70 puntos**
- El 2º obtendrá **65 puntos**
- El 3º obtendrá **61 puntos**
- El 4º obtendrá **58 puntos**

A partir del 5º puesto incluido, las puntuaciones irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club.

Art. 18.- TÍTULOS

EN CADA COMPETICIÓN

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

De acuerdo con los puntos obtenidos por cada club en la LIGA se obtendrán los siguientes títulos:

LIGA NACIONAL

- Club Campeón de España de la IX Liga Nacional de Descenso
- Club Subcampeón de España de la IX Liga Nacional de Descenso
- Club Tercer Clasificado de la IX Liga Nacional de Descenso

Art. 19.- TROFEOS

EN CADA COMPETICIÓN

En cada una de las competiciones puntuables se entregará los siguientes trofeos:

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES:

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Tanto las medallas, como los Trofeos, para las competiciones con categoría de CAMPEONATO DE ESPAÑA, serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo, y para el resto de competiciones, serán facilitados por la Entidad Organizadora de cada una de las competiciones.

LIGA NACIONAL

Los tres primeros clubes clasificados en la Liga recibirán trofeo

Art. 20.- RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN

EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

Si por causa justificada el palista no pudiera recoger el trofeo deberá comunicárselo al juez árbitro previamente a la entrega de trofeos, siendo obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos

EN LA LIGA

En la Gala Nacional de Piragüismo, fin de la temporada **2016**, serán entregados los trofeos a los **tres** primeros clubes clasificados en la **LIGA**.

Art. 21.- DESEMPATES

EN UNA PRUEBA DE UNA COMPETICIÓN:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LA LIGA:

Se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido en las distintas competiciones puntuables. En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate.

Art. 22.- RECLAMACIONES

a) Competiciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados de **cada categoría** para manifestar la intención de reclamar. Este anuncio debe ser dado al Juez Árbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

Una vez manifestada su intención de reclamar los Jefes de Equipo deben escribir las protestas en el formulario facilitado por el Juez Árbitro y no mas tarde de 20 minutos después de publicados los resultados. El Juez Árbitro aceptará el formulario de la protesta si va acompañado de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

b) Liga:

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de la LIGA serán presentadas a la R.F.E.P. y resueltas por el Órgano de Gobierno correspondiente.

Art. 23.- AYUDA A CLUBES POR SU CLASIFICACIÓN

Los Premios y ayudas por desplazamientos a Clubes serán determinados por cada uno de los Organizadores.

Art. 24.- PENALIZACIONES Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40 €**

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en cada competición correspondientes a su Autonomía, previo envío, por la RFEP, del motivo y detalle de las mismas.

Art. 25.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, La Junta Directiva de la RFEP determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 26.- CAUSA MAYOR

En el supuesto de que un club, por causas ajenas a su voluntad, no pueda tomar parte en alguna de las competiciones puntuables, y siempre que lo estime oportuno la Junta Directiva de la R.F.E.P., de acuerdo con el informe debidamente documentado por el club, podrá concedérsele los puntos alcanzados por el último Club clasificado menos 5, refiriéndose a la competición que no pudo asistir.

Cuando la no participación sea en la primera competición, y siempre de acuerdo con el párrafo anterior, la puntuación se realizará sobre el último clasificado menos 5, en referencia a la primera competición de la COPA correspondiente.

Art. 27.- OTRAS NORMAS

Las normas para las competiciones puntuables de esta **LIGA** se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 28.- RECORDATORIO

EMBARCACIONES:

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento **de Descenso de la R.F.E.P. (ICF)**

PALISTAS:

Los palistas deberán estar equipados según las normas de seguridad, establecidas en el Reglamento de Descenso de la R.F.E.P. (ICF)

Cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos y Normas de la R.F.E.P. para cada tipo de competiciones.

En caso de que no se cumplan las normas de seguridad, el Juez Árbitro puede prohibir la salida a un competidor.

REUNIÓN DE JEFES DE EQUIPO:

La reunión de Jefes de Equipo, para cada competición que integra la Liga, se llevará a cabo obligatoriamente con la presencia de todo el Comité de Competición, **mínimo 1 h antes** del comienzo de la competición, facilitando en la misma todas las informaciones necesarias:

- Programa horario definitivo de la competición
- Plano del recorrido
- Lista de salida
- Dorsales
- Demás información, etc...

Art. 29.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante los siguientes enlaces WEB http://www.rfep.es/publicacion/4SC_Competiciones/187SS_2016.asp y <http://info.msl.es/webRFEP/>, también telefónicamente o por escrito al correo actividadestatal@rfep.es.

Madrid, 26 de enero de 2016

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González